Año II. Teruel 29 de Enero de 1888. Número 93.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Teruel, un mes. . . 1 peseta.

Fuera.—Tres meses. . 3,50.
» —Seis meses. . 6,50
» —Un año. . . 12
Pago anticipado.

LA ANTORCHA

PERIÓDICO REPUBLICANO-DEMOCRÁTICO.

(ÓRGANO DE LA UNIÓN REPUBLICANA.)

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Calle de Santiago número 9, á donde se dirigirá toda la correspondencia.
Anuncios y reclamos á precios convencionales.
Puntos de suscrición.—En la Administración y en la imprenta de este periódico.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

Han presentado la dimisión de Director y Administrador de La Antorcha, los ciudadanos Ricardo Navarro y Manuel Diaz.

Por acuerdo de los comités del partido progresista democrático, en perfecta inteligencia con los elementos más caracterizados del partido federal orgánico y demás adictos de la unión republicana, desde esta fecha se encarga de la dirección de este periódico, nuestro querido compañero y respetable correligionario, ciudadano Juan Justo Uguet.

A nuestros lectores.

Al empezar el nuevo período de lucha á que nos vemos arrastrados por las circunstancias, hemos de hacer constar que esta publicación no obedece ni obecerá jamás á miras ulteriores de pandillaje y de caciquismo.

No reconocemos ótra soberania que la emanada de la voluntad popular, ni otra autóridad que la de la idea, ni otro criterio que el que se encarna en la integridad de los principios, y nuestra conducta se ha de informar hoy mas que nunca en los justos deberes que nos impone la consagración de tales y tan esencialmente democráticos axiomas.

Si susceptibilidades algun tanto exageradas, ó apasionamientos demasiado ruines, ó rivalidades sobradamente pequeñas han podido esparcir rumores que tiendan á desvirtuar la realidad de nuestros propósitos, tengan la seguridad los que se han dignado favorecernos con su protección, que no tardarán en verse desmentidos tales rumores, cual cumple á nuestra misión y con arreglo á los compromisos que con el público y el partido hemos adquirido.

Teniendo en nuestros actos por norma la equidad y la justicia, hoy por desgracia tan hechas girones y tiradas por los suelos, continuaremos ensalzando todo lo que sea merecedor de justo elogio y deprimiendo todo lo que sea acreedor de justa censura, con más ahinco, con más severidad que en los que pudiéramos llamar nuestros buenos tiempos. Están completamente equivocados los que se hayan creido que nos hemos de ajustar á otra pauta que la que nos trazan los rectos fines que tenemos manifestados y nuestro decoro político.

Ni ha decaido nuestro ánimo ni se han desalentado nuestros anhelos ni se han enfriado nuestras energías, y fuerzas no nos han de faltar para seguir adelante en nuestro camino.

La culpa no estará de nuestra parte, sí, apesar de nuestra buena voluntad, no conseguimos llegar á la meta de nuestras nobles y leales aspiraciones.

Luces y sombras.

(Politiquilla.)

Los órganos del reformismo clasifican de lastimosos y tristisimos los debates como el en que el Sr. Gonzalez hizo morder la arena al señor Silvela.

¿De cuando acá los amigos del Sr. Romero Robledo tan generosos con los conservadores?

En esto se puede ver que no es infundado aquello de que «la cabra siempre tira al monte.»

Los vínculos de familia no se borran tan fácilmente.

¡Si hace tan poco tiempo que todos éramos unos!

¿Cómo lo han de olvidar tan pronto el señor Romero Robledo y sus amigos?

Ni nosotros tampoco.

Y los estudiantes de la Universidad de Madrid mucho menos.

«*»

El jefe de los húsares, hoy jefe civil del partido de los disidentes por ambicion y por despecho, peca de cándido al creer que todos los españoles estamos en el limbo.

No quiere hacerse cargo de que esa política es bastante vieja, está muy gastada y ha caido en el mayor descrédito.

La cuenta no es maleja; pero tiene la contra de la poca confianza que ha de merecer la razón social que la acredita.

«*»

Romero Robledo y compañia.

Que ya saben los conservadores lo que pueden esperar del Romero, porque ya han tenido ocasión de probar los quilates de su esencia, y de la compañia, porque dime con quien andas y te diré quien eres.

«*»

Pero el juego no deja de revelar travesura.

Aunque trasnochada.

Como cosa de política menuda.

¡Y la gente conservadora será capaz de tragar el anzuelo!

¿Porqué no?

El náufrago se agarra á una tabla.

«*»

Y el naufragio de la conservaduria es inminente.

Los huracanes de la democracia se han desencadenado contra el leviatán del reaccionarismo, y la justicia eterna le cierra todo puesto de salvación.

El discurso de Martos es la espresión del designio providencial.

El mónstruo corre á estrellarse contra inevitable escollo, y apesar de sus esfuerzos no hay remedio para él.

Su destino se ha de cumplir.

Y se cumplirá.

«*»

Por de pronto el discurso del Sr. Martos ha producido un efecto poquisimo grato para los conservadores.

Que ya se creian próximos á coger la breva.

Y ahora resulta que están verdes.

Razón por la cual los insignes reformistas fingen esa diplomática benevolencia de carácter puramente cómico.

Porque abrigan el convencimiento que hoy por hoy no pueden temerles.

Y buscan la ayuda de los vencidos, para batir á los vencedores.

¡Que camamas!

¡Justo cielo!

Una carta de Ruiz Zorrilla.

Fracasada en parte la tentativa de inteligencia de las fracciones republicanas, por haberse negado á suscribir la fórmula que solo algunos grupos aceptaron, los Sres. La Hoz é Hidalgo Saavedra, que han intervenido en esos trabajos en representación del partido republicano-progresista, no han tenido inconveniente en dar publicidad á la carta del Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla, escrita despues de conocer lo infructuoso de los esfuerzos; pero inspirada en la generosa esperanza de lograr al fin una concordia entre los diversos miembros de la gran familia republicana.

Héla aqui:

«Sres. D. Santos de La Hoz y D. Ignacio Hidalgo Saavedra.

Madrid.

Paris 15 de Enero de 1888.

Mis queridos amigos: Recibí la afectisima que ustedes me dirigieron con fecha 30 de Diciembre último, dándome cuenta de su intervención en la Junta formada con objeto de estudiar las bases para la coalición, alianza y concordia de todos los elementos republicanos.

Despues he recibido igualmente la favorecida del Sr. La Hoz, remitiéndome la colectiva, fecha 3 del actual, que firma en unión con los señores Rispa, Chies y Cala, á la cual por separado contesto.

Apruebo por completo su actitud en el seno de dicha Comisión, actitud acertadisima, que ha demostrado una vez más, cuán dignos son de la confianza que en ustedes depositó el partido, así como tambien ha evidenciado el espíritu de ilimitada benevolencia y de fraternal concordia que nos anima para con todos los demas republicanos españoles.

Reciban ustedes, pues, mi enhorabuena por su exquisito tacto en el desempeño de la delicada misión que por nuestros correligionarios les fué confiada, y les ruego hagan llegar mi contestación á los firmantes de la citada carta colectiva del 3 del corriente.

Esperemos que esos hombres influyentes de las diversas fracciones republicanas, que rechazan la fórmula, sean más afortunados que lo ha sido esa Comisión, y encuentren, al fin, la que concilie á todos los republicanos españoles, ó siquiera á la mayoria. Inútil es decir á ustedes cuánto celebraria que ellos la encontraran, é inútil tambien repetirles lo que siempre he dicho: que puede previamente contar con mi firma para esa patriótica obra de unión, quien quiera que sea el que logre realizarla.

Si, por desgracia, tampoco esos hombres eminentes encontrasen la anhelada fórmula, nadie podrá negarse á reconocer que no es de nuestro partido de donde surgen los obstáculos para una común inteligencia entre cuantos defienden la República.

Con un cordial saludo, se repite de ustedes afectisimo amigo, S. S. Q. B. S. M. *Manuel Ruiz Zorrilla.*

Resplandores.

—

Se ha acercado á la redacción de este periódico nuestro particular amigo D. Reimundo Rivera, suplicándonos le digerámos el nombre del autor de unas correspondencias que de Calamocha se nos remitieron y fueron publicadas en La Antorcha.

Al propio tiempo nos ha exhibido y probado con documentos solemnes y fehacientes, que ciertos hechos denunciados en aquellas son inexacto.

Imparciales en este, como en todos los asuntos, y completamente agenos á cuanto se ha publicado en nuestro periódico referente á aquella localidad, á la vez que conociendo el derecho que le asiste al Sr. Rivera, le hemos suministrado los datos que nos reclamaba.

No nos cansaremos de repetir lo que ya hemos dicho otras veces, «lo que se escribe con la derecha es preciso justificarlo con la izquierda»; de lo contrario, el oficio de escribidor suele tener sus quiebras.

«⸗»

Llamamos la atención de los Alcaldes y contribuyentes de esta provincia acerca de la Circular publicada por el Sr. Gobernador civil en el *Boletín oficial* número 6, correspondiente al sábado 14 del actual. En ella se ordena cumplan los recaudadores con lo dispuesto en la Instrucción de Apremios de 20 de Mayo de 1884, y en el caso de que no permanezcan en cada uno de los pueblos los dias y horas que marca el artículo 10 de la citada Instrucción, los Alcaldes no deben autorizarles las relaciones de contribuyentes morosos.

Creémos no haya ningun Alcalde que dé la certificación que previene el caso 30, art. 15 de la referida Instrucción, si los Recaudadores no han cumplido con lo que determina el párrafo 4.° art. 10 de la misma, por que incurririan en una grave responsabilidad, que se les exigiria indudablemente, tan solo con que un contribuyente, en uso de su perfecto derecho, lo pusiera en conocimiento de las autoridades superiores.

«⸗»

Sr. Alcalde: sabemos de buena tinta, mejor que la que empleamos para emborronar nuestras pobres cuartillas, por lo menos mas negra, que en las arcas municipales hay fondos suficientes para cubrir las atenciones mas perentorias.

Y sin embargo se están debiendo tres meses de sueldo á los empleados del municipio.

Y V. S. prosigue impertérito en no querer que se les dé ni aun la parte más nimia de lo que se les adeuda, siquiera para que vayan comiendo sus necesitadas familias.

¿En qué quedamos, Sr. Alcalde? ¿Y V. S. pedia que se le abonaran aquellas noventa y dos pesetas que tanto han dado que hablar, con un fin filantrópico?

¿Dónde está, pues, la filantropía?

Lo uno se dá de cabezadas con lo otro.

«⸗»

Los montes de Teruel están llamados á quedar muy en breve convertidos en cosa parecida á los páramos de la Siberia.

Gracias á las admirables gestiones administrativas del municipio.

Pues nos consta que cuantas denuncias se hacen conviértense poco menos que en letra muerta.

«⸗»

Los republicanos tolentinos, en testimonio de cariño hácia el que fué presidente de su comité, D. Angel Lopez de Cristobal, recientemente fallecido, enviaron una corona de flores para ser colocada sobre su féretro.

Las cintas contenian esta inscripción: «El comité republicano-progresista á su digno presidente D. Angel Lopez».

Ningun reparo se hizo al recuerdo, y la corona acompañó al féretro hasta el cementerio.

Pero cuando se trató de colocar esa misma corona sobre el túmulo levantado para las honras fúnebres del fallecido, el provisor del arzobispado prohibió en absoluto la corona y la dedicatoria, sin dar esplicación satisfactoria.

Ni hubiera podido darla, porque como dice muy bien *La República*, periódico de aquella localidad, la iglesia, y asi lo ha declarado recientemente Leon XIII, admite en su seno á todos los bandos politicos sin distinción.

«⸗»

Por algunos datos que no tienen vuelta de hoja, hemos venido en conocimiento de que las tarifas de consumos son todo lo deficientes que se pudiera desear.

Pero ¡bah! ¿quien hace caso de esas pequeñeces?

¿No es verdad, señores ediles?

Ruede la bola.

«⸗»

Se nombró una comisión del seno del Ayuntamiento, para buscar un local donde instalar la escuela que desempeña D. Pedro Gomez; la comisión llenó su cometido, formalizando el correspondiente contrato; dió cuenta el Sr. Alcalde, y... se remató.

Porque por no mandar el Sr. Alcalde ejecutar una pequeña obra que hay que hacer, el local no puede utilizarse.

¿Les parece á ustedes?

¡Vaya un salero!

«⸗»

Se aseguraba por algunos colegas que el dia 27 saldria la reina Isabel de Madrid para Sevilla, punto este último en que permanecerá muy pocos dias, y desde el cual positivamente se dirigirá á Roma. Desde la Ciudad Eterna, aquella señora se trasladará á Paris ó al lugar que en el extranjero tenga por conveniente fijar su residencia.

A propósito de estos viajes, de la intervención que en ellos se ha atribuido al gobierno y de la relación que han querido dárseles con rumores recientes que han fijado la atención pública durante muchos dias, es probable que en una de las Cámaras se haga una pregunta al presidente del Consejo por uno de los representantes del pais.

La afirmación ó negativa del Sr. Sagasta será ocasionada á un curiosísimo debate.

«⸗»

Dice *La Unión Española* de Lisboa:

Desde el año 1886 á la actualidad, los emigrados españoles ascienden á 15.000.

A este paso nuestra pobre España tendrá que poner un anuncio en sus balcones que diga: *Se alquila.*

«⸗»

Segun noticias de Barcelona, está ya terminado el plan de creación de un Banco de vasta organización, llamado á poner término á las infinitas complicaciones que en la presente crisis impiden la continuación y desarrollo de la agricultura, la industria, el comercio y la propiedad, y en breve gestionará su planteamiento el autor del proyecto.

Falta hace.

Y no poca.

«⸗»

La más espantosa miseria reina en todas las provincias; de la de Almeria solamente han emigrado 6,691 personas para establecerse en América. Espanta la enorme cifra de pobres gentes que, faltas de pan y medios de subsistencia, se ven obligadas á abandonar la Pátria, dejando las más en poder del Fisco el trozo de tierra ó el hogar adquirido á costa de sudores y de privaciones.

En tanto, el Gobierno ha creado cinco Embajadas, trata de conceder escandalosas indemnizaciones, se mofa de las justas y legítimas reclamaciones del agricultor y desoye las quejas del agobiado contribuyente.

¿A dónde iremos á parar?

Al abismo.

«⸗»

Verguenza nacional.—En los periódicos de Valladolid encontramos el siguiente anuncio:

«*Casa donde vivió Cervantes.*

Se vende en la ciudad de Valladolid la histórica y única casa que existe hoy en España en donde vivió el Principe de los Ingenios Españoles, Miguel Cervantes Saavedra, reconocida asi oficialmente, y donde se cree por varios que escribió, ó cuando menos corrigió, la primera parte de su universal y monumental obra *don Quijote de la Mancha.*

Se admiten proposiciones para la compra, las que se dirigirán en el plazo de tres meses, desde la fecha de este anuncio, á D. Eleuterio Diez en esta ciudad, calle de Miguel Iscar, número 4.

Valladolid 8 de Enero de 1888».

«⸗»

La guardia civil de la provincia de Orense ha prestado estos últimos dias varios servicios de la mayor importancia. Entre ellos, merece especial mención la captura de un célebre criminal, que hace un año venia burlando la persecución y que fué el director de casi todos los robos importantes que se verificarón en la provincia, cometidos los cuales, se refugiaba en portugal, pasando desde allí á Villagarcia, bajo varios disfraces y diciéndose contratista de carreteras en el vecino reino.

Tambien fué preso en monforte uno de los bandidos que tomaron parte en el robo del párroco de San Pedro de Rocas.

La prisión de otro compañero suyo dió lugar á la grave herida del guardia civil Saturnino Rodriguez Blanco, según indicó el telégrafo. Hé aqui algunos pormenores.

Aquel valeroso guardia del puesto de Viena habia sido elegido para acompañar al teniente señor Romero, por su valor acreditado en otros encuentros. A la una de lo madrugada penetró el oficial en la casa donde el criminal se hallaba, dejando al guardia en la calle por si aquel huia. El bandido saltó por un balcon, y, en lucha con Rodriguez quedó este herido en el brazo con que sostenia el fusil. No obstante, fué preso el criminal.

Zeñó Arcarde

—

Mi novia que es mu gitana,
Y que tiene unos andare
Que á cuarquiera dan pesare,
Poique es toa una barbiana;
Ma dicho le diga á usía
Que está con osté que arde,
Desde que es usté arcarde.....
Vamos, que está resentía,
Y tan triste y asustaá
Que me tiene disgustáo,
Y sumamente afectao,
Y hasta sin ganas pa naá
Zeñó arcarde, es er caso
Que desde que usía manda
Toito lo comun anda
De mar paso á otro mar paso.
Poique desde que empuñó
Er bastón presidencial
Lo hace usté mu mal, tan mal,
Que peor no la hago yó.
Por eso dice la chica,
Y mu bien, porque es verdá,
Que arcarde que no hace naá,
Debe de irse .... á su casica.
Y dejar vacante er puesto
A Juan, á Pedro ó á Bruno,
Y si pa arcalde no hay uno,
En lugar de arcarde, un tiesto
Poique un tiesto cuando menos,
Si no hace bien no hace mal,
Y estará la capital
Como en otros tiempos buenos.
Así, pues, no sea duro;
Váyase por compasión;
Que toa la población
Lo agradecerá, seguro.
Y asi se le irán los mieos
A mi gitana graciosa,
Que le guarda á usté..... una cosa
Pá que se chupe los deos,
Mu redulce y mu sabrosa.

¡¡¡Apaga y..... vámonos!!!

—

(*Continuación.*)

El que ensalza cuanto humilla,
nuestro amantisimo *Dios*,
así lo *ha dicho* (14) con *vos* (15)
no sin grande maravilla.
Cuando os sentó en esa Silla

(14) Aqui á tu Dios, indigna trovadora,
dejas mal trecho
no aclarando, solemne parladora,
que es lo que *ha hecho*.

Reprime el cuarto de atrás;
¡pues no es nada lo del ojo!
con esa coz, además,
dejaste ese verso cojo.

(15) *Dios* y *vos*
ya van..... dos.

—

Tambien os fijó en la cruz,
y siendo Vos LUZ DE LUZ
así debia de ser,
para más resplandecer
en Voz la luz de *Jesús* (16).
Así mismo (17) es bien *sabido*
que Dios aflija y *consuéle*, (18)
si la *aflicción* mucho duele,
el *consuelo* es muy *subido* (19).
Así lo vemos (20) cumplido
hoy en vuestra Santidad,
pues toda la cristiandad
os ofrece su homenaje
en cambio del grande *ultraje*
que os infiere la impiedad.
De Pedro la humilde *nave* (21)
por do quier es combatida,
parece va á ser hundida,
más Jesús salvarla sabe.
Su *Provideacia suave* (22)
con nuestro Papa *Leon*
gobierna bien el *timon*,
llevando el rumbo *directo*
por la via que vá al *puerto* (23)
de la celeste *Sión*.
El ateo y *franc-masón*
combatirla bien podrán,
pero nunca *lograrán*
destruir la *Religión*;
el Sagrado *Corazón* (24)

Edicto.

En virtud de procedencia del Sr. Juez de primera instancia del Norte de esta Corte, dictada en procedimiento que sigue el Banco Hipotecario de España, contra D. Ramón Fernandez Treviño, sobre rescisión de un contrato de préstamos, se sacan por tercera vez á la venta en pública subasta, *separadamente y sin sugección á tipo fijo*, las fincas siguientes:

Tipo que se fijó en la primera subasta.

(16) ¡Gran pollina!
Cruz y *luz*
no consuenan
con *Jesús*.

(17) *Mismo* y *sabido*
son asonantes.
Ya has sacudido
coces bastantes.

(18) *Aflicción y aflija*
consuelo y consuele,
un rebuzno, es hija,
que á ripio me huele.

(19) Áqui en este triste suelo
no es por nadie conocido
¡grande estúpida! un consuelo
ni *bajado* ni *subido*.

(20) ¡Cuánto idiotismo!
«*Asi debia*»
con «*asi mismo*»
y «*asi lo vemos*»
son los extremos
de asnologia.

(21) Desarmonizan
ultrage y *nave*,
pues tambien ¡bestia!
son asonantes.

(22) A *Providencia* aplicado
al adjetivo *suave*
es rebuzno tan marcado
que debe haber oscilado
de Pedro la humilde nave.

(23) Mira que *directo* y *puerto*
ensulea y pobre coplera,
no pueden ser consonantes
mas que en tu *acorchada* testa.

(24) *León timón* y *Sión*
fragmasón y *religión*
y sagrado *corazón*,
seis consonantes feroces
pues al repetirse són
media docena de coces.

Se continuará.

1.ª Un campo situado en el término de la Puebla de Hijar, en el sitio de la acequia de la Presquera, de caber dos hectáreas seis areas y ochenta y tres centiareas, que linda por Saliente y Poniente con otro de Diego Joaquin Estrada, por Mediodia con otro de Andres Piazuelo y por Norte con acequia del Molino, estimado en 8880 pesetas.

2.ª Otro campo en el mismo término, partida Presquera, conocido con el nombre especial de Campos de Román, de cabida cuarenta y cuatro áreas, y setenta y dos centiareas, lindante por Saliente con otro de Vicente Salvador, por Poniente con otro de los herederos de D.ª Tomasa Naval, por Mediodia con el campo de Gonzalvo Estrada y por Norte con otro de Carlos Griñen, estimado en 1450 pesetas.

3.ª Otro campo en los repetidos términos partida Presquera, conocido con el nombre especial de campo de la Laguna, de caber ochenta y nueve áreas, cuarenta y tres centiareas y ochocientas treinta y cuatro miliareas, que linda por Saliente con otro de Joaquin Sanz, Poniente con el de José Sierra, Norte con el de Gonzalvo Estrada y Mediodia con camino y acequia, estimado en 2210 pesetas.

4.ª Otro campo en dicho término, partida Huerta de los Pochos, de caber una hectárea, quince áreas y veinte y nueve centiareas, lindando al Saliente con otro de Francisco Cabañero, al Mediodia con el de Valero Alonso, Poniente con otro de Domingo Suñeo y Norte con acequia principal, en 4650 pesetas.

5.ª Otro campo situado en los respectivos términos, partida de los Majuelos, su cabida treinta y dos áreas, y catorce centiareas, que linda Saliente y Norte con el camino, Mediodia acequia del Calvario y Poniente campo de Mariano Valero, en 1450 pesetas.

6.ª Otro campo en los referidos términos, partida acequia de los Majuelos, de caber cuarenta y siete áreas y cincuenta y dos centiareas, que linda por Saliente con otro de D. Francisco Cabañero, Mediodia con el camino, y por Poniente y Norte con campo de Jerónimo Polo, en 2970 pesetas.

Total 21,610 pesetas.

Cuyo remate deberá tener lugar simultaneamente en la sala destinada al efecto en el edificio que ocupa este Juzgado, y en el de Hijar, el dia veintinueve de Febrero próximo, á las dos de su tarde, previniéndose que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en el Juzgado los que lo intenten una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor señalado á la respectiva finca, á los fines del artículo mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil; que no se admitirá postura inferior á la consignación por via indicada, que si la postura llegare al cincuenta por ciento de dicho valor, equivalente á las dos terceras partes del tipo que se fijó para la segunda subasta, se aprobará el remate, y de lo contrario se practicará lo que dispone el párrafo tercero del artículo mil quinientos seis y el mil quinientos siete de dicha ley, y en todo caso lo prevenido en los mil quinientos diez, párrafo segundo, al mil quinientos trece de la misma; y que los títulos se han suplido con certificación del Registro de la Propiedad, con la que deberán conformarse los licitadores sin derecho á exigir otros y podrán examinarla en Escribania donde estará de manifiesto.

Madrid 19 de Enero de 1888.—V.º B.º—El Juez de 1.ª instancia, Pinazo.—El actuario, Federico Camacha y Gimenez.

Noticias varias.

Decoraciones de hierro.

En Berlin se acaba de introducir esta innovación, y los diarios alemanes afirman que está llamada á producir una revolución en el decorado de los escenarios.

Un pintor de aquella capital, H. Tepper, es el inventor de un procedimiento que permite pintar las decoraciones sobre tela de alambre absolutamente incombustible.

Habia ya, como es sabido, diferentes procedimientos destinados á hacer incombustibles las decoraciones pintadas sobre tela ordinaria; pero que no llenan su objeto sino imperfectamente. Las materias de que se impregnan las telas, se desprenden pronto, de modo que al cabo de algunas semanas, dejan de ser completamente incombustibles.

La tela de alambre fino de que se sirve H. Tepper tiene mallas de un milímetro próximamente, y se reviste por un procedimiento mecánico de una capa incombustible e insoluble en el agua. Esta capa, muy liquida en el momento de su aplicación, toma inmediatamente la consistencia de una pasta espesa, sobre la cual se puede pintar la decoración.

Independientemente de las propiededes que se acaban de señalar, lasdecoraciones de H. Tepper tienen tambien la de poderse arrollar, sin el menor deterioro, sobre las baras de cinco centimetros de grueso de que están colgadas. Las piezas preparadas en el taller del inventor, despues de arrolladas y desenrolladas millares de veces, no dejan, al parecer, nada que desear en este concepto.

El peso de las decoraciones no excede de 0'75 kilógramos por metro cuadrado, y el precio es poco superior al de las decoraciones que se hacen incombustibles por medio de impregnacion.

Nuevos descubrimientos en Pompeya.

Se acaba de descubrir en una casa de Pompeya una fuente decorada con un mosáico de extremada belleza. Representa dicho mosáico á Venus saliendo del agua, teniendo al Amor de la mano. Mas abajo, un grupo de Neréidas y niños juegan con delfines. A orillas del mar, dos mugeres vestidas, una de pié y echada la otra, expresan con sus gestos la admiracion que les causa el nacimiento de la diosa. Otras dos mugeres, una enfrente y otra entre las dos primeras, vuelven la espalda al espectador.

Este mosáico, cuyo asunto se destaca sobre un fondo azul, es uno de los mas hermosos que se han descubierto hasta la actualidad.

Una industria nueva.

En la patria de Guillermo Tell se acaba de establecer, segun dice un periódico suizo, una nueva industria tan ingeniosa como lucrativa.

Consiste en la fabricación de antigüedades prehistóricas. En Concisa, pequeña localidad sobre el lago de Neufchatel, un fabricante expende restos falsificados de habitaciones lacustres. Otro industrial establecido sobre el borde del mismo lago, proveé á los comerciantes de Berna de falsas reliquias de la edad de piedra y de la del bronce.

Otro tiene su fábrica cerca de Schaffouse y consiste su especialidad en la construcción de los huesos sobre que los habitantes de las cavernas grababan imágenes de osos y rengiferos en los lejanos tiempos que estos animales habitaban la Europa Central.

Precios corrientes del mercado de ayer.

Chamorra 33 reales fanega.
Trigo royo 29 id. id.
Candeal 32 id. id.
Jeja á30 id. id.
Morcacho á 26 id. id.
Centeno á 21 id. id.
Cebada á 18 id. id.
Abena 17. id. id.
Harina de 1.ª 23 reales arroba.
Id. de 2.ª 20 id. id.
Arroz á 22 id. id.
Garbanzos de Castilla á 56 reales arroba.
Judias á 21 id. id.
Bacalao á 46 id. id.
Azucar blanco á 48 id. id.
Id. terciado á 40 id. id.
Aceite á 58 id. id.
Vino de Cariñena á 15 rs. el cántaro.
Id. del reino á 10 id. id.
Aguardiente 1.ª 20 id. id.
Id. 2.ª 18 id. id.
Anis de la Confianza á 26 id. id.

Sr. Director del periodico LA ANTORCHA.

Imprenta de La Concordia, plaza de Bolanar 18.

ANUNCIOS.